El pulso dentro del CNE por la indagación de la campaña

HASTA AHORA, LO REFERENTE A ESTAS INCONSISTENCIAS LO MANEJABA UN MAGISTRADO LIBERAL. HOY SE DEFINIRÍA EN MANOS DE QUIÉN QUEDA DICHO EXPEDIENTE.

Al despacho de Cristian Ricardo Quiroz Romero, magistrado del Consejo Nacional Electoral (CNE), le acaba de ser asignada una nueva solicitud de investigación a la campaña Petro Presidente remitida por la Comisión de Acusaciones de la Cámara.

Según la carta de esa corporación, conocida por EL TIEMPO, "se remite por competencia la denuncia por infracción de la Constitución y leyes de la República contra el presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, radicada a través de correo electrónico en la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes con número interno 1623; 1710-1820 de mayo de 2022".

En el CNE algunos esperaban que la nueva denuncia llegara al despacho del magistrado Benjamín Ortiz Torres (Liberal). quien viene investigando esa campaña desde febrero de 2023, luego de que EL TIEMPO reveló inconsistencias en facturas. Además, ya citó a declarar al exembajador Armando Benedetti por los audios en los que habla de 15.000 millones de pesos que habría conseguido para la campaña y que no aparecen en la contabilidad.

Benedetti está citado para el 13 de junio, al igual que la exjefe de gabinete Laura Sarabia, a quien él amenaza con revelar de dónde habría salido ese dinero que terminó en el Pacífico.

Sin embargo, la nueva denuncia llegó por reparto a la oficina del magistrado Quiroz (Alianza Verde), lo que causó malestar entre otros miembros del CNE. Fuentes de esa entidad aseguraron que desde que Ortiz abrió indagación por posibles irregu-

66

"Con el mayor respeto

hacia el magistrado Ortiz (...), es momento de conformar esta comisión especial, ampliándola a dos magistrados más".

Mg. Lucía Velásquez

laridades en las cuentas de campaña, se solicitó que todos los temas relacionados con el caso le fueran remitidos para su acumulación, como lo ordena la ley.

Pero ni esa ni otras dos denuncias que llegaron le serán entregadas a ese despacho, lo que desataría un pulso legal interno.

Tal como lo anticipó EL TIEM-PO, surgió la propuesta de la magistrada Lucía Velásquez (Polo) de conformar una comisión para que se haga cargo de dicho expediente. "Es momento de conformar esta comisión especial, ampliándola a dos magistrados más (...) para consolidar una posición jurídica que visibilice que este CNE permite la generación de plenas garantías para todas las agrupaciones políticas", se lee en la solicitud.

El tema se definirá en la sala de hoy y todo indica que será un pulso de poderes porque se necesita la mayoría calificada para tomar una decisión y, además de divididos, los magistrados están incompletos debido a la suspensión de Altus Alejandro Baquero por parte del Consejo de Estado.

Lo anterior significa que de los 9 magistrados solo pueden votar 8 y se necesitarían de 6 votos para definir el asunto. "La norma dice que se requieren las mayorías de votos de los miembros, es decir, de 9; y no de los asistentes, que serán 8, generando una controversia sobre el tema", explicaron fuentes enteradas.

El pulso dilataría la investigación sobre presuntas irregularidades, de las que ya fueron notificados el Presidente y el gerente de su campaña y actual cabeza de Ecopetrol, Ricardo Roa.